

aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas.

Octava.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria, en todo caso, la asistencia del Presidente y del Secretario.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría, debiéndose ajustar su actuación estrictamente a las bases de convocatoria.

A los efectos de percepción de dietas de asistencia por los miembros del Tribunal, se fija la categoría quinta de las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y Resolución de 22 de marzo de 1993 que revisa el importe de las mismas, o en su caso, disposición posterior que modifique las anteriores.

Novena.- Recursos.

Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

TEMARIO

1.- La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles según la Constitución.

2.- Nociones básicas sobre el Municipio. El Territorio, la población. Organización Municipal. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias Municipales.

3.- El personal de las Administraciones Públicas. Nociones generales. Clases de Personal. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.

4.- El Ayuntamiento de Lorca: Concejalías. Servicios que presta al Municipio. Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Lorca. Empresas Municipales.

Lorca, 7 de marzo de 1996.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 4485

SAN PEDRO DEL PINATAR

Advertido error en la publicación número 4485, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 83, de fecha 11 de abril de 1996, se rectifica en lo siguiente:

En la base tercera, al final del primer párrafo, donde dice: "... que aparezca el extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; debe decir: "... que aparezca el extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Número 5218

CARTAGENA

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 14-3-96 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de "Vestuario y equipo personal para la Policía Local".

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria:

El tipo de licitación será de 9.600.000 pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.- Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
- 2.- Menor plazo de entrega.
- 3.- Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en..... D.N.I..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas, Cartagena a.....

Cartagena, 26 de marzo de 1996.—La Alcaldesa, P.D.—Juan Desmonts Gutiérrez.